

## ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN NORMATIVA

Al objeto de iniciar la tramitación del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Andalucía, así como de la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 5.1 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Instrucción 1/2013, de 21 de octubre, de la Viceconsejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre elaboración de disposiciones de carácter general,

### ACUERDO

**Primero.-** Iniciar la tramitación del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Andalucía.

**Segundo.-** Declarar la aplicación de la tramitación de urgencia ya que el proyecto de Orden está vinculado con la gestión de proyectos financiables con los fondos «Next Generation EU» previstos en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



Código:RXPMw690M63UBQkfj30y720JAjPPI0.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	FECHA	13/10/2022
ID. FIRMA	RXPMw690M63UBQkfj30y720JAjPPI0	PÁGINA	1/1